

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2211/23

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

Aprobada en sesión de Pleno (21.8.2023) una modificación puntual de las bases de ejecución del presupuesto en el sentido de modificar al alza la cuantía por asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones de Pleno, fijándola en 50,00 euros por sesión, así como adaptando las bases a la nueva normativa (Orden HFP/792/2023; BOE 17.7.2023) en materia de cuantía por gastos de locomoción (0,26 euros kilómetro), se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, para (artículos 169 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales) en su caso la presentación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Guisando, 21 de septiembre de 2023.

El Alcalde, *José Miguel Blázquez Mateos*.